



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 201

Fecha: 12 AGO. 2015

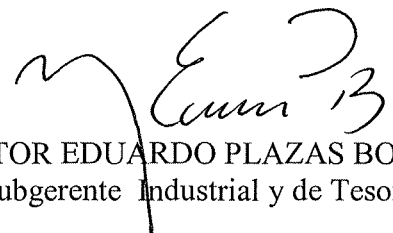
Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

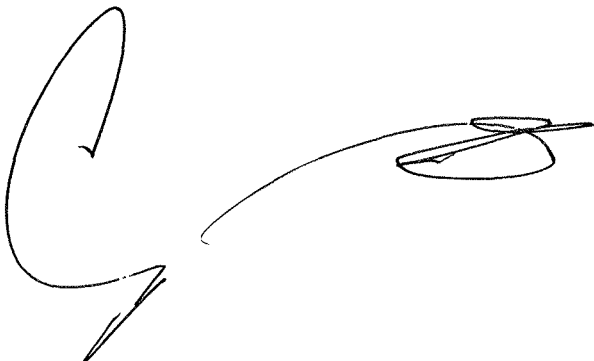
ASUNTO: 52: BILLETES DE \$2.000

La presente Circular modifica la hoja 52-20 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 201 del 23 de febrero de 2015, correspondiente al Asunto No.52 “BILLETES DE \$2.000” del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 14 de agosto de 2015, se darán a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño con fecha de edición 30 de agosto de 2013, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 29 de agosto de 2013.


JOSÉ TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo


NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA.
Subgerente Industrial y de Tesorería





CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DTE - 201

Fecha: **12 AGO. 2015**

ASUNTO: 52 BILLETES DE \$2.000

52. EDICIÓN 29 DE AGOSTO DE 2013

A partir del 25 de febrero de 2015, se dieron a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño con fecha de edición 29 de agosto de 2013, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 28 de agosto de 2013.

53. EDICIÓN 30 DE AGOSTO DE 2013

A partir del 14 de agosto de 2015, se darán a circulación billetes de \$2.000 del nuevo diseño con fecha de edición 30 de agosto de 2013, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 29 de agosto de 2013.

(ESPACIO DISPONIBLE)